

mo

o. Señor:

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCA

or

Mi S. mio, y de todo mi respeto: Con fecha
de 9 del cor.^{te} avisa d^rº Fr. Mendoza y So-
tomayor, Intend.^{te} de la Mancha, que en la tax-
a de del 31 de Julio proximo sobrevino un incen-
dio en el R^l. Valle de Almedía, y se talaron
varios millares, sur montes, pastos, y fruto
de bellota, pertenecientes á las Temporalidades,
entre otros muchos particulares: Avisa tam-
bién de las providencias, que dio para contener
el fuego: De las que ha dado para utilizar en
beneficio de las Temporalidades los despojos, que
hayan quedado; y de las que igualm^{te} hizo
saber por edictos en 19 de Junio de este año,
para prevenir semejantes estragos.

Con esta fecha prevengo al citado Intend.^{te}
practicar aquellas, que sean necesarias

à justificar la causa de este incendio para pa-
sarla à la superior noticia de N.C.; y que
participe à esta Dírec^{on} si los daños ocasiona-
dos por el fuego ceden en perjuicio de texeros
auxiliados, ó si solo alcanzan à la propie-
dad de las temporalidades.

Con este motivo reproduzco á N.C. con la
debida atención quanto tube el honor de repre-
sentarle en 23 de Julio prxmo. sobre los dichos
jueces.

Repite con toda venerac.ⁿ á la disposiz.ⁿ de V.C.
mi más xendida obed.^a, rogando á todo poder-
oso que la import^{re} vida de N.C. los m^r.a. q.
he de merecer. Mad. 23 de Agosto de 1784.

Co^{mo} Señor

Xm^s de N.C. se mayor, mas
Seguro, Bendido Señor.

Juan Ant^o. Archimboldi

L Salama

mo. d^r
Co^{mo} d^r Conde de Floridablanca.